

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de diciembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30.66'
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.97.
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.385
Escudos .....	38.733
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 3 al 9 de diciembre de 1956, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10.85
Libras esterlinas .....	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111.67
Libras de cuenta Islandia .....	108.90
Dólares .....	38.95
Dólares de cuenta (1) .....	38.89
Dólares canadienses .....	40.35
Francos suizos libres .....	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900.50
Escudos libres .....	135.16
Escudos de cuenta Convenio .....	134.96
Francos belgas .....	77.78
Francos Congo belga (billetes) .....	77.28
Florines .....	1.023.42
Coronas suecas .....	7.51
Coronas danesas .....	5.63
Coronas noruegas .....	5.44
Deutschmarks .....	9.26
Schillings austriaco (billetes) .....	1.25
Liras .....	6.27
Cruceiros (billetes) .....	50.00
Pesos mejicanos .....	3.10
Pesos colombianos (billetes) .....	4.00
Pesos uruguayos (billetes) .....	7.00
Soles (billetes) .....	1.40
Bolívares (billetes) .....	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta urgente para la adquisición de prendas confeccionadas y fornituras, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 30.000 pares de botas reformadas con media polaina y suela de caucho virgen, al precio límite de 212,30 pesetas par.
- 2.º 200.000 botones caqui medianos, al precio límite de 0,095 pesetas unidad.
- 3.º 40.000 juegos de corchetes pequeños, al precio límite de 8,085 pesetas el ciento.

Esta tercera subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, a las doce horas del día once de diciembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel timbrado de la clase 16.ª, para tomar parte en la subasta, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley de Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número 1.º de dicho Reglamento y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente son los que se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 193, de fecha 28 de agosto de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar, unido al pliego de oferta, la certificación, expedida por su Director General o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ....., número ....., con documento de identidad (reñéndose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de...), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de ....., y en su virtud se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figu-

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1 de enero de 1957 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos, diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

## LA ADMINISTRACION

radas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1956.  
4.718—O.

La Junta Central adquirirá por gestión directa el artículo correspondiente al Servicio de Vestuario que a continuación se detalla:

10.000 metros de popelin para camisas, al precio límite de 29 pesetas metro.

Las ofertas, en forma de carta comercial, podrán dirigirse o entregarse por correo al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta Central situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, hasta las doce horas del día 11 de diciembre de 1956

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta gestión se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1956.  
4.717—O.

## MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Segunda Sección

## CONCURSO

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» de los días 19 y 20 del actual el anuncio para la celebración de un concurso público para la adquisición de diversos pertrechos, con destino a los repuestos de los Almacenes Generales de los Arsenales, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las diez horas del día 11 de próximo mes de diciembre.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto de la subasta podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio, con arreglo a los anuncios publicados en los periódicos citados, y también durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1956.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subasta.  
11.792.—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

SEÑALANDO fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un granero de cereales en Los Yébenes

Por Orden ministerial de 6 de febrero de 1956 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Los Yébenes (Toledo), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 a la adquisición de los terrenos necesarios en el término de Los Yébenes, y por orden del S. N. T. de 22 de noviembre de 1956 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Sanchallo Chacón Marin.

## Descripción de la finca

Tierra en término de Los Yébenes, sita en la carretera de la estación, de 6.774,50 metros cuadrados de extensión, que linda: al Norte, con dicha carretera; al Sur, con camino de Consuegra; Este, Herederos de Leonarda América Sabas, y Oeste, con tierra de Mario Atahonero América.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que en el día 12 de diciembre de 1956, a las once y media horas de la mañana, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 27 de noviembre de 1956.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

6.092.—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

## Servicios de Intendencia

Se anuncia concurso público para la adquisición de 220.000 kilos de harina de trigo para la elaboración de pan con destino a las fuerzas de la Región Aérea del Estrecho, por un importe máximo de un millón ciento sesenta y seis mil pesetas.

El acto se celebrará el día 21 de próximo mes de diciembre, de once a once treinta horas, en el local del Parque de Intendencia del Aire, de Sevilla (San Jacinto, 96), dándose lectura en presencia de los señores licitadores de las ofertas presentadas, no admitiéndose las que no reúnan las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Las cantidades a suministrar serán las que a continuación se indican en cada una de las plazas que asimismo se expresan:

Sevilla .....	150.000 kilos de harina.		
Granada .....	20.000	—	—
Málaga .....	22.000	—	—
J. la Frontera.	28.000	—	—

220.000 kilos de harina.

Las proposiciones se harán por pliegos separados para cada uno de los lotes y plazas consumidoras, aun cuando el oferente interese licitar por la totalidad del suministro.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en el Parque de Intendencia del Aire, de Sevilla, y Depósitos secundarios de Granada (San Antón, 75), Málaga (Cuarteles, 57) y Jerez de la Frontera (Ingeniero A. Gallego, 2), en días laborables, desde las diez a las trece horas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.  
Sevilla, 23 de noviembre de 1956.  
4.720.—O.

## ZONA AEREA DE BALBAIRES

## Servicio de Obras

## Secretaría de la Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Bacheo y reparación del sellado de la pista del aeropuerto de San Bonet», por importe de doscientas catorce mil setecientas treinta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 214.739,95), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y presupuesto estarán expuestos, a disposición de los señores licitadores, en la Secretaría de la Junta Económica sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa de haber impuesto, en la Caja General de Depósitos, la fianza de cuatro mil doscientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos (4.294,79 pesetas).

La subasta se celebrará el día 11 de diciembre, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más licitadores presenten proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licita-

ción por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Palma, 28 de noviembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.  
4.724.—O.

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

## Embajadores, número 75

## Junta Económica

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 3.000 kilos de papel azul y 36 metros cúbicos de madera de pino, en tablas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y acradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1956.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Benito Casado.  
4.723.—O.

## AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA

## ARRECIFE DE LANZAROTE

## EDICTO

Don Pedro de Naverán y Aurrecoechea, Capitán de Corbeta de la reserva naval activa, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Lanzarote y Juez Instructor del expediente de varios número 7 de 1956. Instruido con motivo del hallazgo de una paca de caucho en el lugar conocido por «La Caleta de la Villa» el día 16 de mayo de 1946.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente de varios número 7 de 1956, con motivo del hallazgo en el lugar conocido por «La Caleta de la Villa», de una paca de caucho de 108 kilogramos, hallada por el vecino de dicho lugar Isidoro Tavio Martín.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean con derecho a dicho hallazgo lo comuniquen a este Juzgado en el plazo de treinta días, transcurrido el cual se tramitará el expediente con arreglo a derecho.

Arrecife de Lanzarote, 24 de noviembre de 1956.—Pedro de Naverán.  
6.115.—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

## Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de construcción de una vivienda para el guarda en la Residencia de Educación y Descanso «Fernando de Aramburu», Cádiz

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

## I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ochenta y tres mil doscientas setenta y cuatro pesetas con un céntimo (83.274,01).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz es de mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (1.665,48).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de tres meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

## II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

## III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fija en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

4.732—O.

## ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 68, correspondiente al día 8 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en Huesca, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Tomás Carnicer Melero, en la cantidad de cinco millones trescientas veinte mil setecientas setenta y seis pesetas con

treinta y un céntimos (5.320.776,31 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.697—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al día 1 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Huesca cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Tomás Carnicer Melero, en la cantidad de cinco millones trescientas veintitrés mil doscientas sesenta y seis pesetas con tres céntimos (5.323.266,03 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.698—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al día 1 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Huesca, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Tomás Carnicer Melero, en la cantidad de dos millones quinientas cincuenta y nueve mil trescientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y un céntimos (2.559.387,41 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.699—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Denia (Alicante), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Pastor García, en la cantidad de dos millones seiscientos veintidós mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con veintidós céntimos (pesetas 2.622.349,22).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.700—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 318, correspondiente al día 14 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en E'lda (Alicante), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Pastor García, en la cantidad de dos millones ochocientas treinta mil cuatrocientas diecinueve pesetas (2.830.419 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.701—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 318, correspondiente al día 14 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta (80) viviendas y urbanización en Castellón primera fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vi-

vienda, a favor de «Técnica Constructora, S. A.», en la cantidad de nueve millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil setecientas veintiuna pesetas con veintitrés céntimos (9.484.721,23 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.702—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 318, correspondiente al día 14 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento ochenta (180) viviendas y urbanización en Castellón, segunda fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Técnica y Construcciones», en la cantidad de ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 8.774.000,19).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.703—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, correspondiente al día 19 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Torredelcampo (Jaén), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Autocampo, S. A.», en la cantidad de tres millones veintinueve mil trescientas ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos (3.029.388,20 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.704—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, correspondiente al día 19 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Ubeda (Jaén), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Manuel de la Torre Rouseau, en la cantidad de cinco millones treinta y dos mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (5.032.479,94 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.705—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Canena (Jaén), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Mariano Liñán Rada, en la cantidad de dos millones seiscientas treinta mil pesetas (2.630.000 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.706—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 64, correspondiente al día 4 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cuatro (104) viviendas y urbanización en Torredonjimeno (Jaén), cuyas obras han sido ad-

judicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Tectun Empresa Constructora» en la cantidad de seis millones cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (6.053.556,52 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.707—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 60 correspondiente al día 19 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en La Carolina (Jaén), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis de Diego Sánchez, en la cantidad de dos millones setecientas mil ochenta y dos pesetas (2.700.082 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.708—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 48, correspondiente al día 17 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y dos (52) viviendas y urbanización en Cazorla (Jaén) cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Moreno Rus, en la cantidad de dos millones seiscientos veintinueve mil pesetas (2.629.000 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.709—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 60, correspondiente al día 19 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Paños de la Encina (Jaén) cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Autocampo, S. A.», en la cantidad de dos millones seiscientos noventa y ocho mil veintitrés pesetas con setenta y tres céntimos (2.698.023,73 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.710—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 56, correspondiente al día 25 de febrero de 1956 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y seis (46) viviendas y urbanización en Isia Cristina (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Onubense, Sociedad Anónima», en la cantidad de dos millones setecientas cincuenta mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.750.432,74 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.711—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 317, correspondiente al día 13 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y cinco

(75) viviendas y urbanización en Ayamonte (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Onubense, S. A.», en la cantidad de seis millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientas noventa y nueve pesetas con cinco céntimos (6.748.599,05 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.712—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 317, correspondiente al día 13 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en El Rupiladi-Jabugo (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Miguel Martín Navarro, en la cantidad de dos millones setecientos noventa y un mil sesenta y una pesetas con sesenta y dos céntimos (2.791.061,62 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.712 bis—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y ocho (68) viviendas y urbanización en Calañas (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Onubense, S. A.», en la cantidad de tres millones quinientas noventa y siete mil quinientas ochenta y una pesetas con cinco céntimos (3.597.581,05 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.713—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Andorra (Teruel), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Franquitar, S. A.», en la cantidad de cuatro millones novecientas ocho mil seiscientos veintiséis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.908.626,54 pesetas).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.714—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Ariño (Teruel), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Enrique Montaner García, en la cantidad de dos millones ciento noventa y cuatro mil ciento treinta pesetas con treinta y seis céntimos (2.194.130,36).

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.715—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Alcañiz (Teruel), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Franquitar, S. A.», en la cantidad de dos millones doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos (2.278.451,39 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.716—O.

#### COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Por don Antonio Caparrós Auge, Contratista adjudicatario de las obras de Alcantarillado en el Sector de San Blas, sexta y séptima fases se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que tiene constituida para responder de las obras indicadas en un resguardo de la Caja General de Depósitos con el número 868.617 de entrada y 166.570 de Registro, por importe de .1.318,88 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra el mencionado Contratista con motivo de las obras indicadas pueda efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón.

4.734—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID.

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luis Cuñat Cosuents y don Manuel Méndez Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Barquillo, 12, y López de Hoyos, 5, respectivamente, inculcados en el expediente 369-49, instruido por aprehensión de estropeotómica y cámara fotográfica, que a las diez horas del día 12 de diciembre de 1956 se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.124—O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de julio de 1956 falleció en Barcelona el obrero Pascual Hita Martínez, de veintitrés años de edad, natural de Cieza (Murcia), hijo de Juan y de Pascuala, domiciliado en Cosme, 43, Cieza (Murcia), que trabajaba al servicio de Gabriel Martí Cervera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de noviembre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**BURGOS**

Relación, por orden de méritos, de los aspirantes al Cuerpo de Peones Camineros del Estado de esta provincia, considerados aptos por el Tribunal de exámenes que se constituyó al efecto.

*Vacantes*

1. Isauro Heras García.
2. Horacio Carballada del Olmo.
3. Mariano Salas Medel.
4. Benito de Diego de la Iglesia.
5. Fidel Fuentes Ortega.
6. Vicente Ruiz Arija.
7. Félix Diez Cuende.
8. Arturo Varona Cerezo.
9. Casimiro Izquierdo Lázaro.
10. Jose Maria Rojas Alonso.
11. Ismael Castro Fernández.
12. Jesús Diez Diez.
13. Honorio Martínez de la Peña.
14. Cipriano Fernández Ramos.
15. Emilio Gallo González.
16. Daniel Ibáñez Rodríguez.
17. Avelino Ruiz Arroyo.
18. Joaquín García Sancho.
19. Plácido Minguito Angulo.
20. Desiderio Villanueva Buezo.
21. Luis Ruiz Torre.

*Aspirantes*

1. Luis Ruiz Zorrilla.
2. Manuel Cuevas Cruz.
3. Primitivo Rodríguez Hortigüela.
4. Víctor Cuadrado Gonzalo.
5. Rufino Rodríguez Baciero.
6. Antonio Monzón Liano.
7. Ricardo Pérez Herrerros.
8. Cirilo Picón Ayala.
9. Darío Castro Seco.
10. Basilio Ahedo Diez.
11. Francisco Pastor Hernán.
12. Lázaro Arranz Martínez.
13. Teófilo Rodríguez Baciero.
14. Marcos Sanz Sanz.
15. Julián García Pérez.
16. Manuel Gallo Velasco.
17. Francisco Manzanal Vecino.
18. Abel Cuasante Fernández.
19. Aquilino Minguito Angulo.
20. Américo Abad Barrasús.
21. Feliciano Santamaria Peláez.
22. Manuel García Arroyo.
23. Lorenzo Sanz Gil.
24. Matías Cuasante Alvarez.
25. Tomás Diez Fernández.

Burgos, 20 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns. 6.118—O.

Relación, por orden de méritos, de los aspirantes a Capataces, declarados aptos por el Tribunal que se constituyó al efecto.

*Vacantes*

1. Eusebio Zaldivar Ruiz.
2. Cecilio Zaldivar Ruiz.
3. Manuel Ruiz Cuesta.
4. Eduardo Aguilnaga Martínez.
5. Remigio Uria Reloso.
6. Fermín Carrasco Ubierna.
7. Félix Rodríguez Rodríguez.
8. Ignacio Bernal Sanz.

*Aspirantes*

1. José Hernando Gallardo.
2. Pablo Marina Martínez.
3. Luis Castro Cano.

4. Gabriel Gutiérrez Pérez.
5. Julián Ibáñez Ruiz.
6. Julio Castro Ibáñez.

Burgos, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns. 6.119—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**PIRINEO ORIENTAL**

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 328, correspondiente al pasado día 23, se publicó un anuncio de solicitud de aprovechamiento de aguas de la riera «La Gabarresa», en término de Oristá, Santa María de Olot y San Ferrn Saserra (Barcelona), solicitado por la «Compañía Centro-Levantina de Riegos y Captaciones, S. A.», habiéndose consignado erróneamente el término de Santa María de Olot, cuando debe ser Santa María de Olló.

Lo que como rectificación del anterior anuncio citado se hace público para general conocimiento, contándose el plazo de treinta días que en dicho anuncio se consigna a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés. 6.094.—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**ZARAGOZA**

**SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE, AZÚCAR Y CHOCOLATE**

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones de la subasta para adquisición de 5.300 litros de aceite 2.500 kilogramos de azúcar y 2.200 kilogramos de chocolate con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración de la misma.

La fianza provisional es del cinco por ciento del importe de la oferta.

El tipo de licitación es: aceite, 14 pesetas litro, en baja; azúcar, 11,10 pesetas kilogramo, en baja, y chocolate, 25 pesetas kilogramo, en baja.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General), en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de esta Corporación a las doce horas.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1956.—El Presidente (ilegible). 4.721—O.

**SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CARBÓN**

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones de la subasta para adquisición de 670 Tm de lignito galleta, 265 Tm de antracita Cobles, 25 Tm de antracita grancilla y 28 toneladas métricas de antracita galleta, con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración de la misma.

La fianza provisional es del cinco por ciento del importe de la oferta.

El tipo de licitación es: lignito galleta, 650 pesetas la Tm., en baja, 1.025 pesetas la Tm. de antracita Cobles y antracita galleta, en baja, y 680 pesetas la Tm. de antracita grancilla, en baja.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General), en el plazo de diez días laborables, a

contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1956.—El Presidente (ilegible). 4.722.—O.

**DIVISION INSPECTORA E INTERVENTORA DE LAS COMPANIAS DE FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA**

**Agustin de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios)**

Próximas a finalizar las obras del levante de la vía de la línea de Orusco a Auñón, de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, autorizado por Decreto de 9 de enero de 1953, esta Jefatura debidamente autorizada por la Superioridad, ha acordado conceder un plazo de treinta días para admitir solicitudes de quienes deseen, por cualquier motivo, adquirir las parcelas que ocupa la expropiación de la vía, hoy propiedad del Estado debiendo manifestar en la petición suficientemente la razón que les impulsa a la solicitud y el aprovechamiento que ha de darse a la parcela o parcelas interesadas significándose que merecerán preferente atención las peticiones formuladas por propietarios de terrenos colindantes a las parcelas afectadas y de aquellos que acrediten haber soportado la expropiación total de sus fincas en razón a la instalación del citado ferrocarril.

Al mismo tiempo habrán de acompañar a la petición certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, en la que, previa la descripción completa de la parcela, se acredite el título por virtud del cual, en su día, se transmitió su propiedad a la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe de la División Luis Cubillo. 11.789—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

**SEGUNDO DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 23 de sus Estatutos, ha acordado en su reunión del día 28 de noviembre de 1956 solicitar de los señores accionistas el desembolso del segundo dividendo pasivo de las acciones números 400.001 al 800.000, por pesetas 125 cada una, equivalente al 25 por 100 de su valor nominal.

El pago de este dividendo deberá efectuarse en el plazo comprendido entre los días 15 al 31 de diciembre próximo, ambas fechas inclusive, en el domicilio social del Banco o en cualquiera de sus sucursales y agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 30 de noviembre de 1956.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno. 6.139—P.

**PRODUCTOS LUNAR, S. A.**

**HOSPITALET DE LLOBREGAT**

Para el día 19 de diciembre del corriente año se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle de Santa Eu-

lalla, número 113, bajos, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
  - 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- En Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a 29 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Navarro Junyet.  
11.801—P.

### COMPANÍA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

#### DIVIDENDO ACTIVO

A partir del 20 de diciembre próximo se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo a cuenta del ejercicio 1956 acordado por el Consejo de Administración contra presentación del cupón número 28, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 29 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.  
11.804—P.

### CREDITO MERCANTIL DE MENORCA (En liquidación)

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a sesión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en los bajos de la casa número 11 de la plaza del Generalísimo, de esta ciudad, el día 18 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, día 19, a la misma hora, con objeto de someter a la misma el balance de liquidación y el proyecto de distribución del activo líquido resultante entre las acciones en circulación.

Podrán los señores accionistas delegar sus derechos y representación en otra persona, sea o no accionista, de acuerdo con lo que determina el artículo 12 de los Estatutos.

Mahón, 29 de noviembre de 1956.—Un liquidador.  
11.806—P.

### PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué otorgada en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de los corrientes, acuerda:

1.º Poner en circulación las 50.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas cada una, números 75.001 al 125.000.

2.º Ofrecer a los señores accionistas la suscripción de las referidas acciones, con carácter preferente, en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres que éstos posean, advirtiéndoles que aquellas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, y entre ellos el de participar en proporción a su desembolso en el reparto de las ganancias sociales del ejercicio de 1957 y sucesivos, y que el precio de emisión es el de su valor nominal, o sea 1.000 pesetas más una prima de 200 pesetas por cada una, haciendo un total de 1.200 pesetas. Los accionistas que no reúnan tres acciones podrán agruparse entre sí para conseguir el número necesario de las que precisen, ya que no se tendrán en cuenta los residuos que resulten al ejercitar sus derechos.

3.º Exigir inmediatamente el desem-

bolso del 25 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones más las 200 pesetas de prima, o sea en total, 450 pesetas por acción, advirtiéndole que el derecho de suscripción deberá ser ejercitado, y el ingreso de esta cantidad en la caja social deberá ser hecho en el acto de la suscripción, antes del 31 de diciembre del año en curso, y que el accionista que no haga uso de su derecho de suscripción y que no efectúe el referido desembolso dentro del indicado plazo se entenderá que renuncia a dicho derecho y que autoriza al Consejo de Administración para adoptar el oportuno acuerdo a fin de que sea cubierta la suscripción.

4.º Que a los efectos previstos en la Ley de 24 de noviembre de 1939, tres acciones de cada cuatro de las emitidas serán estampilladas con la indicación de intransferibles a extranjeros.

5.º Anunciar a los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir que se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo en las oficinas provisionales de esta Sociedad, Bárbara de Braganza, número 11, o en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico, de Madrid, y Banco Herrero, de Oviedo, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes, y que transcurrido el día 31 de diciembre de 1956 dichos documentos quedarán sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 28 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.  
11.799—P.

### CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la puesta en circulación de 5.000 acciones, de 500 pesetas nominales, números 40.001 al 45.000, con derecho preferente para los actuales accionistas a razón de una nueva por cada ocho antiguas, al tipo de emisión a la par, más 250 pesetas en concepto de prima y gastos.

Este derecho habrá de ejercitarse desde el 1 al 30 de diciembre, ambos inclusivos, entendiéndose que renuncian al mismo aquellos accionistas que no lo hicieran dentro del citado plazo. El cupón destinado para esta suscripción será el número 2, y el desembolso total será exigido en el momento de la suscripción.

Las acciones así obtenidas participarán de los beneficios sociales desde 1 de enero de 1957. Se entregarán boletines de suscripción, que serán canjeados por los títulos definitivos a partir de 1 de abril del citado año.

La presente suscripción podrá efectuarse en todas las oficinas del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 29 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
11.829—P.

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Autorizado su Consejo por acuerdos adoptados en las Juntas generales celebradas en 22 de mayo de 1954 (extraordinaria) y en 16 de junio del corriente año para elevar el capital social hasta 650.000.000 de pesetas, en la reunión del mismo celebrada el día 23 del presente mes acordó hacer uso de dichas autorizaciones en cuanto a la concedida por la Junta general de 22 de mayo de 1954, emitiendo y poniendo en circulación el resto autorizado de 27.500.000 pesetas, y de la última autorización tan sólo la cifra de pesetas 100.000.000.

La total cifra de 127.500.000 pesetas estará representada por 255.000 acciones al

portador, numeradas del 845.001 al 1.100.000, ambos inclusive, llevando cupones unidos a partir del número 64 y siguientes, y como fecha de emisión la del acuerdo del Consejo ya citado.

Las acciones que se ponen en circulación tendrán idénticos derechos políticos que los que tienen las anteriores en número a partir de su suscripción, y los mismos derechos económicos que as demás, participando de los resultados de sus ejercicios sociales de 1957 y sucesivos.

En cumplimiento de preceptos legales y estatutarios, tendrán derecho preferente a su suscripción los accionistas de la Sociedad, a razón de tres acciones nuevas por cada diez de las antiguas, utilizando para ello el cupón número 62, invalidado a todo otro efecto.

Se emiten los nuevos títulos por su valor nominal de 500 pesetas más 250 pesetas por prima de emisión, a engrosar la reserva de su nombre siendo de cargo del accionista suscriptor el pago del impuesto de Utilidades, tarifa segunda, epígrafe adicional c), que grava el desembolso suplementario no exigido al emitir o poner en circulación acciones.

Los accionistas pagarán el importe de la suscripción, 750 pesetas, al solicitar las que les correspondan mediante factura impresa que se les facilitará, quedando pendiente el que sea debido por los impuestos a su cargo, que ya liquidados—harán efectivo al retirar las acciones asignadas.

Es de advertir que de las 255.000 acciones que se emiten, y que se ofrecen en la proporción de tres por diez, quedará un residuo de mil quinientas acciones, a las que se aplicarán las últimas en numeración de las emitidas, que por no ser repartibles más que en fracciones dispondrá el Consejo de ellas, dando cuenta a la primera Junta general que celebre la Sociedad, a la vez que de aquellos otros títulos que no hubiesen sido solicitados por los señores accionistas dentro del plazo improrrogable señalado, a contar desde el día primero de diciembre inmediato, que finalizará el día treinta y uno del propio mes.

Se solicitará la inclusión de estas acciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y constará en un 25 por 100 de las mismas su condición de transferibles a extranjeros, recibiendo las peticiones a partir del 1 de diciembre inmediato, en las oficinas de Sociedad Anónima Cros, todos los días laborables, menos miércoles y sábados, de diez a doce horas, o en los Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banca Jover, S. A.,

y en todos los demás establecidos en Barcelona, Madrid y Bilbao.

Barcelona, 29 de noviembre de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Francisco A. Ripoll, Presidente.  
11.805—P.

### LA ALQUIMIA, COMPANIA ANONIMA

#### BARCELONA

Vía Layetana, 37, 2.º, 2.ª

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales y con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre próximo, a las doce y treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre próximo, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1) Ampliación del capital social.
- 2) Reforma consiguiente de los Estatutos sociales.

Para asistir a dicha Junta general extraordinaria los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones o resguardos con cinco días de anticipación en el local social.

Barcelona, 27 de noviembre de 1956.—  
El Consejo de Administración.  
11.857—P.

### ESPASA-CALPE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre actual se abonará en el Banco de Bilbao un dividendo a cuenta del ejercicio de 1956, contra entrega del cupón número 29.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. José de Aresti.

11.845—P.

### NOTARIA DE D. PEDRO CASTIÑEIRAS

MADRID

SUBASTA

Para la venta de una tercera parte de la mitad de una octava parte en proindiviso de la casa núm. 114 de la calle de Atocha de Madrid.

Se celebrará en la Notaría de don Pedro Castiñeiras (Calle de Recoletos, número 13), el 21 de diciembre próximo, a las once y media.

El pliego y títulos, en la Notaría.

El Notario, Pedro Castiñeiras.

11.746—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Francisco Monteserin, en nombre de doña Concepción Silla Ferrer, contra su esposo, don Ricardo Seseña Rodríguez, sobre depósito; se ha acordado, por providencia de este día, habiéndose ratificado la solicitante en la petición que se lleven a efecto las diligencias prevenidas en el artículo 1.880 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para la práctica de las mismas el día once de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose acordado igualmente citar al marido demandado por medio de la presente, por ser desconocido cuál sea su actual domicilio o paradero, para que comparezca ante este Juzgado el expresado día y hora, y apercibiéndole que se practicarán tales diligencias aunque no concurra y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de noviembre de 1956.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

11.775.—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos ejecutivos seguidos por don Modesto Antón Jiménez y don Manuel Ramos Fernández, representados por el Procurador don Miguel Agote, contra don Willy Bleschschmidt, como esposo de la deudora doña Victoria del Val Hernando y los demás herederos, sucesores o causahabientes de la misma, sobre reclama-

ción de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

«Piso segundo izquierda de esta capital y su calle de Núñez de Balboa, número cinco, por la que tiene su entrada. Se halla enclavado este piso en el segundo de la casa número cinco de la calle de Núñez de Balboa y treinta y ocho de Villanueva. Ocupa una extensión superficial de cincuenta y cinco metros diez centímetros cuadrados. Linda al Norte, o frente, con hueco de escalera y patio; a Saliente, o izquierda, entrando, con la calle de Núñez de Balboa y hueco de escalera; a Poniente, o derecha, con el piso segundo centro izquierda, y al Sur, o testero, con patio y casa de Núñez de Balboa, tres. Se le adjudicó una buhardilla con la denominación del piso.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de enero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, que es la fijada por las partes en la escritura de préstamo base de estos autos, y no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del citado precio.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el inmueble sale a subasta a instancia de la parte ejecutante, sin suprir previamente la falta de títulos de propiedad y con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juzgado señale, cuyos gastos y costas que se causen por resistencia del propietario al hacer la inscripción serán de cuenta del mismo, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la regla quinta del artículo ciento cuarenta del vigente Reglamento hipotecario.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.779—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital en providencia del día de hoy, se hace público a los efectos legales procedentes que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eusebio García y García, mayor de edad, natural de Pozaldez (Valladolid), hijo de Hilario y de Calixta, el cual se ausentó de su domicilio al extranjero en el año 1939 y no se tienen noticias desde el año 1940, cuyo expediente se tramita a instancia de su esposa, doña Vicenta Blanco Gómez.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hija, Muñoz.—El Secretario, P. S. P., Almarcegui.

5.533—A. J.

y 2.º 2-12-1956

### EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José Granados, en nombre de doña María de los Angeles Melón y Melón, asistida de su esposo don Adolfo Fournier, contra Provincia Aragonesa y Provincia de Castilla, de la Orden de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y otros, declarados en rebeldía, sobre reconocimiento de derechos hereditarios y otros extremos, en los que, y como prueba admitida a la parte demandada, se ha acordado la confesión judicial de los demandados rebeldes: don Alberto Barros Fernández, don Martín López Lozano don Serapio González Gallego, don Manuel Cereijo Muñoz, don José Cereijo Muños y don José Castro Seoane; don Manuel Patón Mazarrón, don José Salgado Muro y doña Josefa de la Calle Rey; habiéndose señalado para la práctica de tal diligencia el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo, de la calle de General Castaños, número uno, de esta capital.

Y para que sirva de citación en forma a las personas indicadas mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintitres de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

11.773.—A. J.

M A L A G A

SUBASTA

El señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante don Antonio Gaspar Frias, ha acordado sacar nuevamente a pública subasta los siguientes inmuebles:

Primero.—Una casa sita en esta ciudad, camino de la Desviación, hoy calle Valera, número ocho (conocida por Villa Pedrito), que consta de planta baja, semisótano, bajo y principal, distribuida en una sola vivienda, formada por garaje, lavadero, cuarto de aseo y cuatro habitaciones en la planta baja de semisótano; vestíbulo, comedor, cocina, despensa, cuarto de aseo, sala de estar, tres dormitorios y cuarto de baño en la planta baja; y de vestíbulo, seis dormitorios, cuarto de aseo y terraza en la principal. Su total cubida es de ochocientos ochenta y dos metros cuadrados entre cubierto y descubierta, y son sus linderos: por su frente, al Este, con el camino de la Desviación; por la derecha entrando, al Norte, con el solar sin número del camino de la Desviación; por su izquierda, al Sur, con calle sin nombre, y por el fondo, al Oeste, con solares de la citada calle sin nombre.

Segundo.—Casa sólo de planta baja, destinada a vivienda y almacén, situada en esta ciudad y su calle de Puerto Parejo, por la que le corresponde el número diecocho. Su total cubida es de trescientos cuarenta y siete metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. La parte destinada a vivienda consta de un porche de entrada, vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa y cuarto de baño. Además comprende el almacén, con despacho, terraza y jardín con muro de cerca con pilares de ladrillo, con verja de madera y cancela de entrada de hierro forjado y en su parte inferior, frente al muro de fachada, acera de cemento con escalinata de ladrillos. Sus linderos son: izquierda entrando, al Oeste, con tejár de don Fernando Rodríguez; derecha entrando, al Este, calle en proyecto, y por el fondo u Oeste, con so-

lares de don Luis Barceló. Su frente, a la citada calle, a la orientación Sur.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, el día siete de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta para dichas fincas, 871.250 pesetas para la primera y 159.000 pesetas para la segunda; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Los títulos de propiedad existentes y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, que podrán hacer las posturas a calidad de ceder.

c) Las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Miguel Orellana (Licenciado).—Visto bueno, el Magistrado-Juez, J. Fernández.

11.778—A. J.

## VALENCIA

### EDICTO

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se tramita en este Juzgado y Secretaría con el número 60 de 1956, promovido por el Procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre y representación del Banco de Valencia, contra doña Antonia Josefa Tormo y otra, sobre ejercicio de acción real hipotecaria al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de dos millones cuarenta y tres mil setecientos trece pesetas veinticuatro céntimos de principal y doscientas mil pesetas para costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y trece lotes, las fincas que a continuación se relacionan, señalándose, para que tenga lugar el remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de enero próximo y hora de las once de su mañana, rigiendo para tomar parte en la subasta las condiciones que seguidamente se dirán:

### Fincas

#### Lote primero

Un predio que comprende un corral cercado de pared con dos lagares, una pila y una bodega, en la que existen una prensa de madera y varias botas, situado en las afueras de Liria, partida del Llano del Arco.

Valorada en cincuenta mil pesetas.

#### Lote segundo

Un trozo de tierra huerta comprensivo de cinco mil doscientos setenta palmos cuadrados, equivalentes a doscientos setenta metros treinta y seis decímetros cuadrados, situado en término de Liria, partida de Barbasequia.

Valorada en ciento veinte mil pesetas

#### Lote tercero

Una casa habitación de construcción reciente, que consta de subterráneo, planta baja con huerto y un piso alto, situado en la ciudad de Liria, calle de Colón y Duque de Liria, sin que conste el número de policía ni el de su manzana,

con una superficie de 577 metros cuadrados.

Valorada en ochocientas mil pesetas

#### Lote cuarto

Un edificio que consta de dos lagares contiguos y un pequeño corral descubierta, situado en los alrededores de la ciudad de Liria, partida de Barbasequia, sin número, lindante: por la derecha, en trando, con molino harnero de José Andreu; izquierda, huerto de Manuel Mateo Santos; espalda, herencia de procedencia, y por frente, con Acequia Mayor ocupa una total superficie de cincuenta y seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Valorada en cincuenta mil pesetas.

#### Lote quinto

Un predio que consta de un edificio que comprende tres metros de ancho y ocho metros de profundidad, dedicado a la fabricación de aguardiente, con un alambique y demás aparatos propios de dicha industria y de un huerto contiguo cercado de pared, midiendo todo el predio una hanegada y veintiuna cepas, o sean siete áreas ochenta y una centiáreas; situado en la calle del Duque de Liria, de dicha ciudad, sin número.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

#### Lote sexto

El usufructo vitalicio de la totalidad y de la nuda propiedad de la mitad del edificio siguiente, cuya nuda propiedad pertenece a la compareciente, doña Mariana Civera Tormo de un edificio que consta de tres casas contiguas, cada una de las cuales se compone de planta baja y un piso alto, de una bodega y dos lotes de un corral descubierta en el centro de lagares, recayentes a la Acequia Mayor, y de un corral descubierta en el centro de la finca, toda la cual mide una superficie de una hanegada menos veintiuna cepas equivalentes a seis áreas sesenta y una centiáreas, situado en Liria, calle del Duque de Liria, sin que conste el número de policía ni el de manzana.

Valorada dicha mitad en nuda propiedad y la totalidad del usufructo en ciento cincuenta mil pesetas.

#### Lote séptimo

Un trozo de corral en parte cubierto, en el cual existen tres cubos y dos lineras, que mide una superficie de cuatro mil doscientos noventa palmos cuadrados, o sean doscientos veinte metros cuadrados, sito en Liria, calle de Casasús, señalada con el número doce.

Valorada, en veinticinco mil pesetas.

#### Lote octavo

Un edificio que consta de planta baja con tres cubos o lagares, una pisadora, un almacén con piso alto, un gran cuerpo de obra, en el que se halla instalada una fábrica de alcohol vinoso y otra de orujo, con su correspondiente caldera de vapor, dos bombas fijas de alimentación y demás maquinaria y artefactos propios de dicha industria y de un corral descubierta; existen asimismo en el indicado edificio dos prensas de hierro, dos conos de madera con sus grifos grandes de bronce, un depósito de hierro para alcohol, una báscula catalana para pesar carros y tres bocoyes; y se halla situado en la ciudad de Liria, calle de Alfonso XII, señalada con el número cinco, sin que conste el de su manzana ni la medida superficial. Dentro de este edificio se hallan instalados los siguientes bienes, a los cuales se extiende la responsabilidad impuesta a la finca. Aparato rectificador marca «Daniel Martinez», con capacidad de producción de mil doscientos litros diarios, con sus accesorios. Siete depósitos de hierro, de

una capacidad total de setenta mil litros, tres calderines, con capacidad de producción para diez mil kilogramos de orujo de uva, con sus accesorios; una caldera de vapor de veintiocho metros cuadrados, con montaje de mecheros para fuel y sus accesorios; tres motores eléctricos de dos H.P. cada uno; bomba portátil para carga y descarga, veintiséis bidones alcohol, de setecientos litros cada uno; veintidós bocoyes roble, de seiscientos cincuenta litros cada uno.

Valorados el edificio y los muebles en un millón cuarenta y nueve mil pesetas

#### Lote noveno

Un edificio destinado a bodegas, sito en la ciudad de Liria, calle de las Fábricas, del barrio de las Ventas, señalado con el número cuatro de la manzana veintisiete, lindante, por la derecha, casa de Francisco Llanas.

Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

#### Lote décimo

Un campo de tierra de huerta de cabida cinco hanegadas o lo que haya, equivalente a treinta y seis áreas cinco centiáreas, en término de Liria, partida de Turbafies.

Valorada en doscientas ochenta mil pesetas.

#### Lote undécimo

La mitad intelectual y proindivisa de un campo de tierra huerta cercado de pared, que mide siete áreas veinticuatro centiáreas en término de Liria, partida de Barbasequia.

Valorada en cien mil pesetas.

#### Lote duodécimo

Un campo de tierra huerta plantada de algarrobos, que mide una hanegada y media, o sean diez áreas ochenta y una centiáreas, en término de Liria, partida del Canó.

Valorada en quince mil pesetas.

#### Lote décimotercero

Un campo de tierra secano plantado de viña y olivos, de cabida diecisiete hanegadas, una cuarta y media, equivalentes a una hectárea veinticinco áreas veintiocho centiáreas, sito en término de Liria, partida del Carril.

Valorada en diecisiete mil pesetas.

### Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Valencia, veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, José Luis Ruiz.—El Secretario (ilegible)

11.781—A. J.